

expresado, por cuenta de los presupuestos ordinario corriente y el de ampliacion.

C A R G O .

Existencia en caja en 30 de Setiembre.....	580	54
Presupuesto de 84 á 85 en ampliacion.		
Recandado por reparto de ron.....	5	..
Idem por repartimiento general de 84 á 85.	196	98
Idem por idem idem de 78 á 79.....	..	76
Idem por idem idem de 81 á 82.....	..	97
Idem por idem idem de 82 á 83.....	18	19
Idem por idem idem de 80 á 84.....	24	96
Presupuesto corriente de 85 á 86.		
Producido de la Estacion telegráfica.....	18	53
Ingresado por Don José Cobian por el 2º trimestre del remate del impuesto sobre ganado vacuno para el expendio.....	175	..
Idem por el mismo por el 2º trimestre expendio de cerdos.....	62	50
Idem por el mismo por derechos de mata-dero.....	25	..
Idem por el mismo por puestos en la carnicería.....	50	..
Producido del arbitrio de matrículas de ganado.....	19	45
Idem por licencias de bailes.....	4	..
Idem por certificaciones.....	2	..
Idem por el cercado municipal.....	29	50
Idem por impuesto de ventorrillos.....	40	..
Recandado por reparto de ron.....	141	..
Idem por repartimiento general de 85 á 86.	2896	06
Total del cargo.....	4290	44

D A T A .

Satisfecho al Sr. Alcalde Jimenez Sicardó por sueldos de Octubre y Noviembre.....	177	..
Idem al Secretario Sr. Mercado por idem..	120	..
Idem al Escribiente Sr. Gutierrez por sueldos del trimestre.....	75	..
Idem al Escribiente Sr. Ramos por idem idem.....	75	..
Idem al Depositario por Octubre y Noviembre.....	133	32
Idem al Telegrafista Sr. Roqué por sueldos del trimestre.....	124	98
Idem al Ordenanza Sr. Martinez por idem idem.....	27	..
Idem por gratificacion al Médico titular.....	18	..
Idem al Agente del Ayuntamiento por el 2º trimestre.....	12	..
Idem al Escribiente del Registro Civil Don Joaquín Jimenez por el trimestre.....	49	..
Invertido en papel 4º de oficio.....	6	32
Idem en sellos para la correspondencia.....	6	03
Idem en impresos.....	78	20
Idem en papel del sello 8º.....	15	27
Idem en gastos de escritorio.....	30	..
Idem en idem idem de la Estacion.....	31	59
Idem por los alquileres de la casa-Alcaldía á Don José Lopez.....	75	..
Satisfechos los sueldos de la Guardia de Orden público.....	239	17
Idem del Urbano Cándido Dones.....	45	..
Idem por lo invertido en peatones.....	11	25
Idem por el 1er semestre derrama por el Jefe de la Seccion de Orden público.....	68	87
Idem por alumbrado del Cuartel de Orden público.....	6	..
Idem al encargado del reloj público Emilio Belosa.....	18	..
Idem al Celador del Cementerio José Otero Crespo por idem idem.....	36	..
Idem al encargado del Cercado municipal por idem idem.....	18	..
Idem por pildoras de extrínjina y enterramiento de perros.....	5	27
Idem al Profesor elemental Don Cornelio Aponte por sus sueldos.....	195	..
Idem á la Profesora Doña Isabel Gordon por idem idem.....	124	98
Idem á los tres Profesores rurales por idem idem.....	225	..
Idem por alquileres de las casas - Escuelas elementales.....	72	..
Idem por los alquileres de las casas.....	45	..
Idem por el 2º trimestre de los gastos de la Secretaria de la Junta local.....	12	50
Idem por gastos de escritorios de las Escuelas elementales.....	25	..
Idem de las tres idem rurales.....	18	..
Idem por lo invertido en libros para las Escuelas.....	8	50
Idem por el 2º trimestre gastos para telas..	6	25
Idem al Médico titular Don Gabriel Iguina por sueldos del trimestre.....	199	98
Idem por lo invertido de socorros.....	107	27
Idem al farmacéutico Don Manuel D. Men- cía á cuenta de medicinas á enfermos de los.....	125	..

Idem por lo invertido en limpieza de calles y Plazas.....	67	19
Idem por el 2º trimestre por gastos carce- larios.....	193	39
Idem por socorros á presos.....	13	23
Idem por alumbrado de la Cárcel.....	6	..
Invertido en bagajes.....	52	25
Idem en imprevistos para la caja escolar....	8	..
Total de la data.....	3005	81

RESÚMEN .

Importan los ingresos.....	4290	44
Importan los egresos.....	3005	81
Existencia en 31 de Diciembre de 1885..	1284	63

Patillas, 29 de Enero de 1886. — El Depositario, *Fidel Hernandez*. — El Contador, *J. D. Carminey*. — Vº Bº — El Alcalde, *Berretiaga*. [546]

I N D I C E

de las Leyes, Reales Decretos, Reales órdenes, Circulares, Reglamentos y disposiciones dictadas por el Gobierno General que es inapublicado en el presente mes.

Dia 2. — Continúa el Código de comercio.
Real orden relativa á la propuesta de este Gobierno General para que se excluya del repartimiento municipal á los individuos del Cuerpo de Orden público.
Idem idem concediendo el impuesto de derechos de consumo durante el actual año económico al Ayuntamiento de Mayagüez.
Idem idem al Ayuntamiento de Ponce.
Idem idem dirigida al ramo de Guerra concediendo derecho á pasaje por tiempo ilimitado á las clases é individuos de tropas licenciados en el Ejército de esta Isla.

Dia 5. — Continúa el Código de comercio.
Real orden desestimando peticion del Vice-presidente de la Comision provincial de esta Isla, sobre que se releve á los empleados provinciales y municipales del descuento que sufren en sus haberes á favor del Estado.
Otra idem admitiendo la renuncia presentada por el Oficial 1º del Cuerpo de Telégrafos de esta Isla Don Pedro Mº Ruiz Polo.
Otra idem nombrando para dicha plaza á Don Ricardo Rubio Escobar.
Disposicion del Gobierno General declarando la necesidad de expropiar el terreno necesario para tres casillas de Peones camineros en la Seccion de carretera de Juana Diaz á Ponce.
Otra idem idem nombrando Vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio á Don Heraclio Gautier.
Otra idem idem á Don Miguel Antonio Bustelo.

Dia 7. — Continúa el Código de comercio.
Real orden dirigida á la Seccion de Hacienda nombrando Oficial 4º Interventor de Efectos timbrados á Don Fernando Ruiz.
Idem idem nombrando Oficial 2º de la Intendencia general de Hacienda á Don José Manuel Crespo, Ldo. en Derecho Civil.

Disposicion del Gobierno General publicando un relacion de los Ayuntamientos que han satisfecho las atenciones de Instruccion pública.

Dia 9. — Continúa el Código de comercio.
Real orden nombrando Oficial 4º de la Secretaria de este Gobierno General á Don Luis Carrillo Lobato.

Dia 12. — Continúa el Código de comercio.
Real orden nombrando Sobrestante 2º de Obras públicas en Comision á Don Juan Huertas.
Otra idem idem 3º á Don Antonio Nuñez.
Disposicion del Gobierno citando á varios Vocales que fueron de la Junta de Agrimensura para entregarles derechos devengados en la misma como tales Vocales.
Otra idem autorizando á Don Carlos Meltz para que desempeñe el cargo de Cónsul de Venezuela en esta Capital, interin recibe el *Regium exequatur* del Gobierno de S. M.

Otra idem recomendando á los Secretarios de las Comisiones departamentales de examen no admitan ningun documento que carezca de requisitos legales.

Dia 14. — Continúa el Código de comercio.
Real orden nombrando á Don Francisco Cabanellas Torrero 2º de Faros de esta Isla.
Disposicion del Gobierno significando á las Autoridades locales que está vigente la Real orden de 11 de Julio de 1884 que permite que los cadáveres puedan ser detenidos por breves momentos á las puertas de los Templos para rezarles el oficio de sepultura.

Dia 16. — Continúa el Código de comercio.
Real orden nombrando Torrero 1º de faros de esta Isla á Don José Perez Barrios.
Idem idem á Don José Rodriguez Parada.
Disposicion del Gobierno declarando de texto para las Escuelas de esta provincia el "Método de Lectura" escrito por Don Félix Lopez Arias.
Otra idem haciendo varios nombramientos de Maestros para varias Escuelas.

Dia 19. — Continúa el Código de comercio.
Real orden participando haber tomado posesion e

Brigadier Don Valentin Agustin y Dávila del cargo de Secretario del Consejo de Ultramar.

Disposicion del Gobierno trascribiendo una carta oficial del Cónsul de España en Santo Domingo en que se participa quedar abierto al comercio extrajero y de cabotaje el puerto de Monte-Cristy.

Dia 21. — Continúa el Código de comercio.
Disposicion del Gobierno anunciando una 2ª subasta para el transporte de piedra con destino á la conservacion de los primeros kilómetros de la carretera Central.

Dia 23. — Continúa el Código de comercio.
Real orden modificando el artículo 42 del Reglamento de conservacion y policia de carreteras.
Circular del Gobierno General aclarando su Circular de 11 del corriente por la que se pide un estado numérico de los hombres útiles comprendidos en las edades de 20 á 32 años.
Disposicion del Gobierno anunciando para el dia 2 de Noviembre próximo la 1ª reunion semestral de la Diputacion provincial.
Otra idem inquiriendo el paradero del Ldo. en Derecho civil y Canónico Don Ramon Quiñones para entregarle su título.

Dia 26. — Termina el Código de comercio.
Real orden mandando regir el Código de comercio de la Peninsula en Cuba y Puerto-Rico con las modificaciones hechas en varios artículos.
Otra idem desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sabana-grande contra resolucion de este Gobierno relativo al sueldo del Alcalde.

Dia 26. — Cuatro privilegios de invencion

Dia 28. — Real orden nombrando Oficial 5º con carácter provisional, Interventor del Depósito mercantil de esta Ciudad á Don Félix Costa.
Idem idem Oficial 2º Vista de la Administracion de Rentas y Aduana de esta Capital á Don José Géigel.
Idem idem idem de la Contaduría general de Hacienda á Don Julian Lopez Pozuelo.
Idem idem 3º de la idem á Don Cándido Martin Contrera.
Idem idem 2º Letrado de la Administracion Central de Contribuciones y Rentas á Don José Manuel Crespo Medina.
Idem idem 2º de la Intendencia general de Hacienda á Don José María Francés.
Idem idem 1º Administrador de la Aduana de Arceibo á Don Angel Sans.

Disposicion del Gobierno anunciando telegrama del Ministerio de Ultramar sobre apertura de las Córtes el 18 de Noviembre próximo.
Otra idem admitiendo renuncia á Don Segundo Bernier del cargo de Alcalde de Coamo.
Otra idem para que las Autoridades locales remitan en los primeros dias de cada mes al Comandante ó Autoridad del Departamento relacion nominal de los recibos disponible ó en Depósito y soldados de la reserva, residentes en el respectivo término municipal.

Dia 30. — Real orden nombrando Promotor Fiscal de Guayama á Don Teodomiro Bautista Quintana.
Otra idem dejando sin efecto el nombramiento que para dicho cargo se hizo á favor de Don Emilio Burgueno.
Otra idem declarando cesante á Don Emilio Valera Magistrado de esta Audiencia.
Otra idem nombrándole para igual cargo de la Audiencia de la Habana.
Otra idem nombrando en su lugar á Don Daniel Calleja.

Disposicion del Gobierno concediendo autorizacion á los Sres. Valdivieso hermanos, vecinos de Peñuelas, para aprovechar las aguas del rio *Tallaboa* con destino al riego de la hacienda *Dolores*.

RESUMEN

DE LAS

observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MES DE OCTUBRE.

Año de 1886.

DIAS.	Altura media del barómetro. — Millímetros	Temperatura media á la sombra. Centigr.	Viento dominante.		Lluvia. — Millímetros.	Estado del cielo.
			Direccion.	Máxima intensidad.		
27	757, 45	27, 40	E.	6, 11	..	10 Nublado.
28	756, 92	25, 80	E.	8, 66	66, 00	9 Cubierto.

MELTZ, Impresor de Gobierno.